Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° B-383/2026.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN DOCENTE TÉCNICO II PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. -

San Lorenzo, 29 de octubre de 2026.-

VISTO Y

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -

La Resolución del Rectorado UNA N° 1902/2026 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSO, PARA EL INGRESO Y PROGRESIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -

La Resolución C.S.U N° 343-00-2018 por la cual se aprueban los perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción. -

La Nota FADA N.º B-131/2026, con Expediente N.º 11797, presentada por el señor Decano ante la Dirección de Gestión del Talento Humano, mediante la cual solicita la realización de un llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Docente Técnico, destinado al fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos de la Secretaría de la FADA. -

La providencia y el visto bueno del Señor Decano a la DGTH para la realización del Llamado a Concurso. -

La disponibilidad del cargo vacante. -

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** el llamado a Concurso Público de Oposición para el nombramiento de un Docente Técnico II para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad con los lineamientos y requisitos establecidos para el efecto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cargo	Modalidad	Vacancia	Asignación
Docente Técnico II	Nombramiento	1 (una)	₲ 4.169.702

Art. 2º: **APROBAR** el perfil del cargo correspondiente al llamado a Concurso, para su publicación y difusión conforme a los lineamientos establecidos para el efecto.

Art. 3º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano la coordinación, socialización del perfil requerido y recepción de los documentos de los postulantes, así como del proceso de selección según los requisitos establecidos en el perfil, de acuerdo al siguiente cronograma:

Detalles	Fecha
Inicio de postulaciones	02/11/2026
Cierre de postulaciones	06/11/2026

Art. 4º: **CONFORMAR** el Comité Evaluador del Concurso con los siguientes miembros:

- Dr. Ricardo Arriola Fretes. Presidente del Comité
- Arq. Guillermo E. Blanco E. Vocal del Comité
- Lic. Liliana Ortega. Secretaria del comité

Art. 5º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. -

Prof. Arq. **GUILLERMO ENRIQUE BLANCO E.**
Secretario de la Facultad

Prof. Mgtr. Arq. **JOSÉ LUIS PINO MEZA**
Decano

JLPM/gebe